

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 15 de octubre de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	26,40
	extraclearing.....	20,50	23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	46,55
	extraclearing.....	38,10	43,80
Dólares.....		10,95	12,56
Liras.....		55,25	56,65
Franco suizos.....	253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....	4,24	4,34	
Belgas.....	—	—	—
Florines.....	—	—	—
Escudos.....	43,50	44,60	50,00
Pesos moneda legal.....	2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....	2,60	2,66	

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil y falúa a motor entre la Administración Principal de Las Palmas y Oficina del Ramo de Mogán, en el tipo de diez mil pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Las Palmas hasta el día 26 de octubre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 31 del mismo mes y año, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Las Palmas.

Madrid, 11 de octubre de 1940.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en

letra) céntimos, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.336-0

FACULTAD DE MEDICINA DE SAN TIAGO

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Pediatría (turno libre)

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 21 del actual, a las siete de la tarde, en el Decanato de la Facultad de Medicina, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar los dos primeros ejercicios, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de Universidad. Asimismo, entrega-

rán el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Educación Nacional los derechos que previene el R. D. de 12 de marzo de 1925.

Madrid, 5 de octubre de 1940.—El Presidente del Tribunal, Enrique Núñez.

INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL

Anuncio de convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Dirección, en su sesión celebrada el día 14 del corriente y de conformidad con lo dispuesto en la Base 7.ª de las condiciones del concurso para plazas de Oficiales y de Auxiliares del mismo, se convoca a los señores concursantes a las plazas de Oficiales el jueves, día 17, a las dieciséis horas, y a las Auxiliares para el sábado, 19, a la misma hora, con objeto de verificar los ejercicios procedentes en el local de la Entidad, Carrera de San Jerónimo, núm. 21.

Madrid, 14 de octubre de 1940.—El Presidente, J. Benjumea.

5.120-X-0

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD DE APLICACIONES QUIMICO-INDUSTRIALES, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, 4.º, el día 25 del corriente mes de octubre, a las once de la mañana, para tratar de la propuesta de disolución de la Sociedad.

Para la asistencia a dicha junta deberán tener presente los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 11 de octubre de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pérez Villamil y Pineda.

5.117-X-P

BANCO DE BILBAO

Bilbao

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones de este Banco que a continuación se detallan:

Número 1.365, de cinco acciones; 2.498, de una; 9.700, de veinte; 12.274, de veinticinco; 12.431, de tres; 12.691, de trece; 12.702, de cinco; 12.709, de diez; 12.711, de tres; 12.712, de veinte; 12.713, de quince; 12.719, de ocho; 12.720, de seis; 16.970, de veintidós; 17.309, de cinco; 17.310, de cinco; 17.311, de cinco; 19.003, de cuatro; 23.661, de catorce; 24.406, de cincuenta; 24.407, de sesenta y cinco; 24.408, de sesenta y cinco; 24.623, de dos; 25.015, de cuarenta y cuatro; 25.016, de treinta y nueve; 25.114, de diez, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extravíados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 30 de septiembre de 1940. El Secretario, Francisco Ochoa de Echagüen.

5.110—X—P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 92.793, de pesetas nominales 17.000, en obligaciones de la Compañía de Tranvías y F. C. de Valencia, al 5,50 por 100, primera serie, constituido en esta Sucursal a favor de don José María Martí García y doña Carmen Pérez Gimeno, indistintamente, en 14 de enero de 1925, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. "Ya" d. Madrid, y "Las Provincias", de Valencia, según determinan los artículos 49 y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 10 de junio de 1940.—El Secretario, J. Quesada.

5.111—X—P

«LA HISPANO», FABRICA DE AUTOMOVILES Y MATERIAL DE GUERRA, EN LIQUIDACION

Madrid

AVISO

Por el presente se cita a los señores accionistas para que se presenten a hacer efectivas las cantidades que les corresponden en la liquidación de la Compañía ya realizada.

El pago tendrá lugar en el Paseo de Ramón y Cajal, núm. 23, de Madrid, previa justificación de la legítima posesión de los títulos, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 9 de octubre de 1940.—El Liquidador, S. G. Boldori.
5.114—X—P

COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

Madrid

El Consejo Directivo de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, ejercitando las actividades que le corresponden en orden a la Red de Andaluces, y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de la Jefatura del Estado de primero de junio de 1939, referente a nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador emitidos por Sociedades domiciliadas en España, hace pública la tercera relación de denuncias de valores de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Don Vicente Travesa Alonso: 25 obligaciones Andaluces 5 por 100, emisión 1918, números 3.259 al 73, 23.352 al 56, 27.066 al 70.

Don Pedro Fabregas Pamiés: 12 obligaciones Andaluces (interés variable) 3 por 100, números 45.652 y 53, 48.179, 51.152 al 56, 54.674, 55.869 y 70, 58.726.

Don Francisco Segarra Vives: Ocho obligaciones Andaluces 3 por 100, primera serie, de interés variable, números 23.540, 24.583 al 87, 38.017, 90.339, domiciliadas.

Don Enrique Soler Forcada: 25 acciones Andaluces, números 36.410, 36.411, 36.702 y 703, 37.097, 37.099, 37.936 al 38, 39.172, 39.173, 39.257, 39.495, 40.606, 41.055, 43.206 al 215.

30 obligaciones Andaluces 5 por 100, emisión 1918, números 216 al 35, 9.305 y 306, 17.373 y 74, 20.245 al 50.

Doña Juana Méndez, viuda de Tineo: Dos obligaciones Andaluces 3 por 100, primera serie, de interés fijo, números 210.802, 263.636, nacionalizadas.

19 obligaciones Andaluces 6 por 100, emisión 1920, números 40.688 al 92, 32.051 al 55, 32.160, 48.114, 48.109 al 12, 48.119, 45.707 y 708.

Obispado de Barcelona: Dos obligaciones Andaluces. Córdoba a Málaga, 3 por 100, números 8.549 y 50.

Una obligación Andaluces 3 por 100, segunda serie, interés fijo, domiciliada, número 50.562.

85 obligaciones Andaluces 3 por 100, primera serie, de interés fijo, números 98.136 y 37, 101.444, 101.896, 101.898, 102.629, 102.757, 102.758, 113.969, 116.032, 117.619, 24.419 y 20, 126.323, 126.759 al 64, 126.766 al 69, 130.054 al 57, 130.704, 131.655 al 61, 136.705, 136.708 al 10, 137.913, 137.914, 137.919, 143.409, 144.689, 149.833, 150.163, 162.002, 181.547 y 48, 181.621, 181.623, 182.737, 210.159, 210.165 y 66, 233.426, 240.131, 240.743 al 45, 243.119 y 20, 243.140, 245.475, 247.266, 257.228, 257.303, 257.304, 260.596, 262.706, 262.708, 264.423 al 25, 264.427 al 30, 265.484 al 86, 265.489, 265.491, 267.074, 269.412.

15 obligaciones Andaluces, Sevilla-Jerez-Cádiz, serie amarilla, interés fijo, domiciliadas, números 26.074, 26.279, 53.780, 53.782 al 85, 53.814, 54.800, 57.073, 70.971 al 74, 72.363.

30 obligaciones Andaluces, Sevilla-Jerez-Cádiz, serie gris, de interés fijo, domiciliadas, números 33.332, 65.638, 50.722, 50.943, 53.882, 53.885, 54.744 y 45, 54.747 y 48, 57.186, 63.322, 67.112, 67.975, 68.186, 70.125 y 26, 71.360 al 63, 73.957 y 58, 79.262, 79.266, 80.225, 80.961, 48.224, 38.555, 38.554.

Doña Mercedes Giol Casellas, Priora de las Madres Carmelitas Descalzas de Vich: Una obligación Andaluces 3 por 100, segunda serie, interés fijo, nacionalizada, número 33.817.

12 obligaciones Andaluces 3 por 100, segunda serie, interés fijo, números 90.328, 34.330, 95.313, 96.164 y 65, 96.279, 96.803, 97.586 y 87, 97.660, 80.241, 96.278.

Don Pedro Almirall Ballve: 100 obligaciones Andaluces 3 por 100, segunda serie, de interés fijo, números 58.897 al 901, 60.342 y 43, 83.933 y 34, 95.371, 76.210, 49.212, 49.214, 34.857, 40.657, 40.932, 83.553, 76.701, 43.396, 63.679, 63.708, 40.277, 93.573 al 75, 94.851, 79.426, 39.250, 39.454, 32.950, 33.102, 39.665, 52.342 y 43, 68.906 y 907, 69.014, 36.400, 51.384, 79.158, 75.155, 69.637, 46.408, 46.409 y 410, 46.405 al 407, 83.482, 73.399, 54.471, 61.653 y 54, 57.790, 57.791, 98.013, 72.746 al 48, 80.396, 77.116, 65.747, 64.352 al 54, 56.837, 63.485, 64.474, 77.115, 91.219, 90.804, 90.803, 90.800, 72.165, 49.077, 58.582 y 83, 84.434, 66.080, 52.185 al 87, 41.249, 54.817 y 18, 68.484 al 86, 38.465, 35.066, 41.540 al 542, 43.469 y 70, 48.158 al 61, 48.354.

Doña Rosario de Goicoechea y Otazu: 70 obligaciones Andaluces 6 por 100, números 55.630 al 79, 43.950 al 56, 54.399 al 406, 60.725 al 29.

Doña Ana Barnola y Escrivá de Romani: Dos obligaciones Andaluces 3 por 100, segunda serie, interés fijo, números 68.560 y 67.

Don José Ayxelá Juvé: 50 obligacio-

nes Andaluces 6 por 100, números 51.401 al 450.

Don José María Ganigué Cortada, en nombre de los herederos del reverendo don Agustín Planas Verdaguer: Dos obligaciones Andaluces al 6 por 100, números 47.349 y 50.

Doña Magdalena Morera: 10 obligaciones Andaluces 6 por 100, números 55.680 al 89.

Don Félix Castells Llobet: Seis obligaciones Andaluces 4,50 por 100, Bobadilla-Algeciras, números 24.368, 417, 22.055, 22.056, 25.565, 32.959.

Doña Encarnación Castells Llobet: 23 obligaciones Andaluces 4,50 por 100, Bobadilla-Algeciras, números 554, 26.027 al 29, 26.217, 26.218, 26.224, 26.226, 26.230 al 32, 26.312 al 14, 32.888, 43.432 al 439.

Don Juan Pablo Bosch Tintorer: 100 obligaciones Andaluces 6 por 100, números 51.801 al 900.

Don Juan Homs Lluch: 103 obligaciones Andaluces 3 por 100, primera serie, interés fijo, núms. 93.599, 93.601, 121.395, 126.734, 132.064, 132.066, 132.067, 132.080 al 82, 140.504, 153.661 al 63, 160.017 y 18, 163.719 al 722, 260.845, 261.478, 261.480, 261.482, 261.489 al 494, 262.581, 267.647, 268.246, 269.761, 270.357, 270.359, 270.361, 223.811, 223.813 al 15, 250.814, 250.816 al 18, 259.098 y 99, 156.334, 208.998, 103.342 y 43, 217.771, 218.223 y 24, 218.226 al 28, 218.975, 220.920 al 22, 221.334 y 35, 221.337, 222.655 al 57, 222.659, 222.661, 226.956, 227.673, 241.559, 251.774 al 77, 99.991 y 92, 108.412, 120.343 y 44, 131.718 al 23, 148.492 y 93, 259.867, 127.161 y 62, 91.588; 91.682 al 85, 139.002 y 003, 139.010, 139.011, 151.470, 166.903.

Don Antonio Gomá Morell: 20 obligaciones Andaluces 3 por 100, emisión 1907, nacionalizadas, números 1.153 y 54, 1.156, 1.158 y 59, 1.824 al 26, 1.851, 3.494, 4.849, 10.121 y 22, 11.504, 15.355, 17.123, 17.172, 18.116, 20.610, 20.856.

Don Ramón Font: 10 obligaciones Andaluces, segunda serie, interés variable, nacionalizadas, números 13.757, 32.434, 32.435, 1.921, 7.294, 1.969, 12.977, 5.454, 14.362, 14.363.

Don Enrique Pérez y Capdevila: 301 obligaciones Andaluces 3 por 100, primera serie, de interés fijo, números 98.064, 102.569 al 71, 103.620, 104.522, 105.236 y 37, 105.927 y 28, 105.946 y 47, 106.727 al 30, 106.733 al 36, 106.739, 108.765 al 67, 109.653, 114.109 y 110, 118.369 al 74, 118.376, 118.378, 118.380, 118.383 al 87, 118.390 al 94, 128.077, 128.079 al 88, 128.090, 128.092 al 98, 128.100 al 102, 128.104 y 105, 128.108 al 13, 128.116 al 20, 128.122 al 27, 128.130, 132.345 y 46, 132.348 al 52, 132.357 al 59, 138.592, 138.594, 138.596, 139.534, 139.536 y 37, 142.960, 143.279 y 80, 143.288, 143.289 y 90, 143.426 y 27, 143.429 y 30, 143.432, 143.434, 145.554, 146.901 al 903, 146.905

al 907, 146.909 al 14, 147.437 al 39, 147.441 al 48, 147.450, 147.452 y 53, 153.432, 153.639, 156.911, 156.956, 165.473, 176.935 al 37, 182.520 y 21, 182.523 y 24, 182.526 al 33, 182.535 al 38, 182.540, 182.541, 182.543 al 46, 182.549 al 51, 187.774, 188.635 y 36, 188.638 al 41, 188.644, 188.645 y 46, 188.660 al 62, 189.371, 189.711 al 17, 192.190 al 200, 192.202 al 204, 192.206 y 207, 192.209 al 11, 192.214, 192.894, 193.463, 196.971, 204.091, 204.501 y 502, 209.157, 210.351, 210.354, 211.459 al 62, 211.464 al 68, 217.773, 222.054, 222.053, 228.418, 235.137 y 38, 235.340, 236.193, 239.284 al 86, 239.288 y 89, 239.334, 239.335, 239.339 y 40, 240.314 al 19, 240.321, 241.055 al 58, 241.617, 245.855 y 56, 245.858, 246.557 y 53, 251.002 y 003, 251.253 y 54, 252.283, 252.285 al 87, 253.503 y 504, 257.760 al 62, 260.154, 260.401, 261.386, 252.219, 263.940 al 42, 263.944, 264.433, 265.767, 268.345, 268.349 y 50, 270.319 al 21, 271.840 al 42.

269 obligaciones Andaluces 3 por 100, emisión 1907, números 298 y 99, 354 y 55, 598, 715, 717 al 21, 725 al 28, 730 y 31, 733 al 35, 737 y 38, 747 al 53, 816, 1.146, 1.274 al 76, 1.278 al 80, 1.282 al 84, 1.288 al 90, 1.551, 1.725 y 26, 2.791, 2.797 y 98, 2.970 y 71, 3.377 y 78, 3.380, 3.382 y 83, 3.385 al 87, 3.855, 4.210, 4.283, 4.297, 4.338 y 39, 4.742, 4.883, 4.885 al 90, 4.907 y 908, 5.047, 5.219, 5.722, 5.766, 5.969 y 70, 5.978, 6.002 al 004, 6.159, 6.413, 6.414 y 15, 6.417 al 20, 6.558, 6.561 y 62, 6.849, 7.149, 7.314, 8.231, 8.301, 10.431 al 34, 10.435 al 40, 10.648 al 50, 11.161 al 85, 11.475, 12.159 y 60, 12.166, 12.190, 12.567 y 68, 13.814 y 15, 14.063, 14.626, 14.657, 15.038, 15.042, 15.050, 15.074 al 78, 15.080, 15.350 al 52, 15.640 y 41, 15.811, 15.978 al 80, 15.983, 16.563, 16.706, 16.796 al 93, 16.887, 16.889 y 90, 16.916 y 17, 17.174 al 77, 17.698, 17.835, 17.836, 18.054 y 55, 18.308 y 309, 18.814 al 22, 18.824 y 25, 19.233, 19.316, 19.332 y 33, 19.335, 19.337 al 40, 20.194, 20.463 y 64, 20.547 al 49, 20.551 al 59, 20.695 al 97, 21.094, 21.392, 21.405, 23.014, 23.038, 23.040 al 46, 23.048, 23.050 y 51, 23.122, 23.124, 23.125 y 26, 23.275, 23.988, 23.990, 24.504 y 505, 25.985, 26.058, 26.985, 27.282, 27.973, 28.169 y 70, 28.319 al 34, 28.333 y 39, 28.365, 29.085 al 88, 29.091 al 93, 29.095, 29.097, 29.099 y 100.

50 obligaciones Andaluces 6 por 100, emisión 1920, números 31.664 al 713.

Doña Josefa Madurell Marimón, viuda de Brasó: 109 obligaciones Andaluces 3 por 100, primera serie, números 91.299, 91.300 al 302, 91.304, 92.126, 92.128 al 30, 92.132, 92.133, 92.135, 94.562, 105.498, 107.092, 113.021 al 25, 113.027 al 29, 117.072, 117.073, 133.875, 138.450, 149.777 al 80, 182.323, 182.325, 182.327, 183.598, 199.432 al 35, 202.448 al 52, 202.524, 202.531, 202.532 al 36, 202.541, 203.691, 208.288, 208.289, 209.513 al 17, 209.519,

209.521 al 24, 209.602 al 604, 209.606, 217.642, 217.643, 218.887, 224.416, 242.900 al 902, 242.904, 242.905, 242.907, 255.125 al 28, 255.131, 255.132, 255.134, 255.135 al 45, 264.314, 264.892 al 94, 264.896, 264.897, 265.087, 265.088, 267.350, 268.923, 269.643, 269.646.

10 obligaciones Andaluces 3 por 100, primera serie, interés fijo, núms. 97.952, 138.705, 138.867, 220.058, 220.059, 235.359, 267.918, 267.920 al 22.

Tres obligaciones Andaluces 3 por 100, primera serie, interés fijo, núms. 123.619, 241.834 y 35.

Don Clemente Fernández de Torres: 250 acciones Andaluces, números 82.285 al 96, 21.117 al 21, 44.178, 35.175, 45.578 al 81, 48.177, 48.355, 48.409, 48.660, 48.764 al 68, 48.863 y 64, 48.902 al 905, 49.001, 49.259, 49.770, 49.948, 14.791 y 92, 15.883, 220, 1.543, 3.734 al 36, 5.136 al 40, 13.924 al 26, 23.248 al 50, 27.987, 31.828, 46.822, 48.507 y 508, 60.063, 80.839 al 63, 10.820 y 21, 11.155, 11.183 y 84, 12.034, 12.061, 12.380 y 81, 12.409 al 13, 12.795 al 99, 13.227, 14.089, 14.198 y 99, 14.220 y 21, 416, 880 y 81, 942, 1.511, 1.687, 1.796 al 99, 1.889 al 92, 1.985, 1.990, 2.620 al 22, 4.404, 4.488, 4.520, 4.879, 5.057 y 58, 68.210 al 15, 68.376, 68.573, 68.714, 68.724, 68.787 al 91, 38.323 al 25, 40.094, 65.938, 68.224 y 25, 68.241, 68.242 y 43, 67.279, 67.545, 67.747, 67.760, 67.694, 43.408, 43.558, 43.826, 44.055, 45.534 al 39, 45.942, 40.110, 42.144, 45.202 al 10, 45.271, 17.444 al 53, 1.615, 1.714, 1.726, 1.727, 15.789, 18.187, 18.194, 18.198, 19.426, 20.309, 20.409 al 14, 23.745, 23.746, 59.243, 59.338, 5.924, 5.928, 6.449, 6.536, 6.713, 7.380, 7.615, 8.684 y 85, 9.120, 9.691, 9.820, 9.838 y 39, 10.497, 10.792, 11.693, 12.043, 12.074, 12.458, 15.293, 15.307, 15.324, 15.382, 15.664.

25 obligaciones Andaluces 5 por 100, emisión 1918, números 5.924, 5.928, 6.449, 6.536, 6.713, 7.380, 7.615, 8.684 y 85, 9.120, 9.691, 9.820, 9.838 y 39, 10.497, 10.792, 11.693, 12.043, 12.074, 12.458, 15.293, 15.307, 15.324, 15.382, 15.664.

15 obligaciones Andaluces 6 por 100, números 31.424 al 38.

Doña María del Pilar Ventura Brun: 40 obligaciones Andaluces 6 por 100, emisión 1920, números 61.621 al 59, 61.720.

Si en el plazo de tres meses, señalado por la citada Ley, a partir de la publicación de este anuncio, no se presentase a este Consejo Directivo declaración de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para proceder a la anulación de los títulos y expedir los duplicados correspondientes.

Madrid, 11 de octubre de 1940.—El Secretario del Consejo Directivo, José Gil de Biedma.

5.107-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TARRAGONA

Rectificación

Por el presente se rectifica el edicto inserto en este B. O. E. núm. 244, correspondiente al 31 agosto 1940, anexo único, págs. 4009 a 4011, en la forma siguiente:

En el número 9, donde se lee: una D, número 6.056, debe decir: núm. 12.074; y donde dice: una D, núm. 6.036, debe decir: una D, núm. 6.056.

En el número 11 se lee el número 2.200 al 007, y debe decir: 22.004 al 007.

En el número 15, en lugar del número 175.563 al 67, que allí figura, debe ponerse el número 175.565 al 67.

En el número 19, donde se lee: una E, número 35.376, debe decir: una B, número 35.376.

Tarragona, 4 de octubre de 1940.

A J

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE NAVARRA

Anuncios

Habiéndose dictado por este Tribunal, sentencia absolviendo al inculcado Ambrosio Urrutia Michelena, ha recobrado el mismo la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 57, párrafo tercero, de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 8 de octubre de 1940.—El Presidente del Tribunal, Eladio Carnicero.

Por haberse satisfecho totalmente las sanciones impuestas a los individuos que a continuación se expresan, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes.

Relación que se cita

Expediente 1.744.—Francisco Zabala Arcauz.

Expediente 1.288.—Emilio Anchia Ugarte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58, de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 8 de octubre de 1940. El Presidente, Eladio Carnicero.

Edicto

En el expediente instruido por el Juzgado Instructor de San Sebastián contra el inculcado Fernando Arizna Inza, vecino que fué de San Sebastián, actualmente en ignorado pa-

radero, se ha dictado en el día de hoy providencia, acordando publicar el presente, en méritos del cual se requiere a dicho encartado para que en el término de veinte días haga efectiva la sanción económica de 5.000 pesetas, que le fué impuesta por sentencia firme, dictada por este Tribunal con fecha 5 de agosto de 1940, o formule la solicitud y ofrezca las garantías expresadas en el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y para que sirva de notificación y requerimiento al encartado, expido el presente en Pamplona, a 8 de octubre de 1940.—El Secretario, Rafael Alba

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE CEUTA

Anuncio

Por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, en el expediente seguido por este Tribunal Regional de Ceuta contra Eduardo Fernández Fernández, se ha dictado sentencia absolviendo al mismo, recobrando éste la libre disposición de sus bienes.

Lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Ceuta, a 5 de octubre de 1940.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º El Presidente, Buesa.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BILBAO

Don José Tutáu Monroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todos los interesados, tanto entidades oficiales como particulares; y al público en general que don Román Astorqui Chavarría, mayor de edad, casado, de profesión abogado y domiciliado últimamente en Bilbao, al que se le ha seguido expediente de responsabilidad política número 505, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, excepto 50 acciones de la Compañía Anónima «La Cervecera del Norte», números 2.173 al 212 y 5.347 al 56, en un extracto, número 616, de 25 pesetas nominales, que quedan para garantizar el resto del pago de la sanción

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao, a 4 de julio de 1940.—El Juez, José Tutáu.—El Secretario, P. H. J. Alvarez.

R. P.—20.997

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE LA CORUÑA

Edictos

Se hace saber que habiendo sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta al sancionado Ricardo Pombo Varela, de 68 años, casado, mariner, vecino de Malpica (La Coruña), dicho expedientado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

La Coruña, a 8 de octubre de 1940. El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º El Presidente, Martínez Nieto.

Se hace saber que, habiendo sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta por la sentencia número 133 de 1940, dictada en el expediente número 14 de 1937, seguido por el Juzgado de Primera Instancia de Noya al sancionado Gabriel Ozores Fernández, de sesenta y dos años, casado, labrador, vecino del lugar de Esteiro; de la parroquia de Castro, en el término municipal de Boiro, dicho expedientado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, haciéndose saber igualmente que, por virtud de tal sentencia, le ha sido impuesta además, entre otras sanciones, la de cuatro años de inhabilitación especial para cargos o empleos del Estado, Provincia o Municipio.

La Coruña, a 4 de septiembre de 1940. El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º El Presidente, Martínez Nieto.

R. P.—21.010

Se hace saber que, habiendo sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta al sancionado José Pasín Romero, de sesenta y cuatro años, casado, ebanista, natural y vecino de Santiago (La Coruña), por la sentencia número 324 de 1940, dictada en el expediente número 60 de 1939, seguido por el Juzgado Instructor Provincial de La Coruña, dicho expedientado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, haciéndose saber igualmente que, por virtud de tal sentencia, le ha sido impuesta además, entre otras sanciones, la de seis años de inhabilitación especial para cargos del Estado, Provincia o Municipio y públicos de mando o de confianza y directivos.

La Coruña, a 4 de septiembre de 1940. El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º El Presidente, Martínez Nieto.

R. P.—21.011

Se hace saber que, habiendo sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta al sancionado Francisco Couso Fuentes, de cincuenta y dos años, casado, carpintero, natural de Cuntis (Pontevedra) y vecino de La Coruña, por la sentencia número 304 de 1940, dictada en el expediente número 32 de 1939, seguido

por el Juzgado Instructor Provincial de La Coruña, dicho expedientado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, haciéndose saber igualmente que, por virtud de tal sentencia, le ha sido impuesta además, entre otras sanciones, la de cuatro años de inhabilitación especial para cargos o empleos del Estado, Provincia o Municipio, cargos públicos de mando o de confianza y directivos.

La Coruña, a 3 de septiembre de 1940.
El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º
El Presidente, Martínez Nieto.
R. P.—21.012

Se hace saber que, habiendo sido satisffecha totalmente la sanción económica impuesta por la sentencia número 284 de 1940, dictada en el expediente número 31 de 1939, seguido por el Juzgado Instructor Provincial de Lugo contra Manuel Neira Souto, de treinta y ocho años, casado, carpintero, natural y vecino de Lugo, dicho sancionado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, haciéndose saber igualmente que, por virtud de tal sentencia, le ha sido impuesta además, entre otras sanciones, la de seis años de inhabilitación especial para cargos o empleos del Estado, Provincia o Municipio.

La Coruña, a 3 de septiembre de 1940.
El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º
El Presidente, Martínez Nieto.
R. P.—21.013

Se hace saber que, habiendo sido satisffecha totalmente la sanción económica impuesta al sancionado Ricardo Fariña Tiscar, de cuarenta y un años, casado, camarero, natural y vecino de Pontevedra, por la sentencia número 89 de 1940, dictada en el expediente número 275 de 1937, seguido por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra, dicho sancionado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

La Coruña, a 3 de septiembre de 1940.
El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º
El Presidente, Martínez Nieto.
R. P.—21.014

Se hace saber que, habiendo sido satisffecha totalmente la sanción económica impuesta por la sentencia número 273 de 1940, dictada en el expediente número 19 de 1938, seguido por el Juzgado de Instrucción de Becerreá al sancionado fallecido Claudio Arrojo Suárez, de cuarenta y cuatro años, casado, labrador, hijo de Andrés y de Dolores, natural y vecino que fué de Tortes-Becerreá (Lugo), dicho expedientado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

La Coruña, a 3 de septiembre de 1940.
El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º
El Presidente, Martínez Nieto.
R. P.—21.015

Se hace saber que, habiendo sido satisffecha totalmente la sanción económica impuesta por la sentencia número 141 de 1940, dictada en el expediente número 61 de 1939, seguido por el Juzgado Instructor Provincial de La Coruña al sancionado León Soto Arnesto, de cincuenta y ocho años, casado, médico de la Marina Civil, natural y vecino de Santiago (Coruña), dicho expedientado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, haciéndose saber igualmente que, por virtud de tal sentencia, le ha sido impuesta además, entre otras sanciones, la de cuatro años de inhabilitación especial para el desempeño de cargos públicos de mando o de confianza.

La Coruña, a 3 de septiembre de 1940.
El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º
El Presidente, Martínez Nieto.
R. P.—21.016

Se hace saber que, habiendo sido satisffechas totalmente las sanciones económicas impuestas a los sancionados Antonio Alfonso Domínguez, mayor de edad, casado, vecino que fué de Oleiros, en Salvatierra de Miño, y Antonio Victorino Valverde, de cincuenta y un años, soltero, labrador, natural y vecino de Salvatierra, ambos en la provincia de Pontevedra, por la sentencia número 170 de 1940, en el expediente número 17 de 1937, seguido por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Redondela, dichos encartados han recobrado la libre disposición de sus bienes.

La Coruña, a 3 de septiembre de 1940.
El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º
El Presidente, Martínez Nieto.
R. P.—21.017

Se hace saber que, habiendo sido satisffecha totalmente la sanción económica impuesta, por la sentencia número 341 de 1940, dictada en el expediente número 14 de 1939, seguido por el Juzgado de Instrucción de Becerreá al sancionado Octavio García Fernández, de cincuenta y siete años, casado, abogado, natural y vecino de Vilachá-Becerreá (Lugo), dicho expedientado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, haciéndose saber igualmente que, por virtud de tal sentencia, le ha sido impuesta además, entre otras sanciones, la de cinco años de inhabilitación especial para el desempeño de cargos públicos de mando o de confianza y toda clase de directivos.

La Coruña, a 3 de septiembre de 1940.
El Secretario, Vicente Santiago.—V.º B.º
El Presidente, Martínez Nieto.
R. P.—21.018

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MELILLA

Anuncio

En el expediente de responsabilidad política señalado con el número 305 del

rollo, año 1939, seguido por este Tribunal contra Antonio Hurtado Helena, se ha dictado sentencia en 1 de junio del año actual, declarada firme en 5 de agosto último, por la que se absuelve libremente al antes nombrado, y cumpliendo lo preceptuado en el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas, se publica el presente para hacer constar que, en virtud de tal fallo, ha recobrado el inculcado la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este anuncio para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo.

Melilla, 2 de septiembre de 1940.—El Presidente del Tribunal, F. Sánchez del Pozo.
R. P.—21.020

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PAMPLONA

Anuncios

Habiéndose dictado por este Tribunal sentencia absolviendo al inculcado Fernando Imaz Aguirre, en el expediente número 1.119, seguido ante el mismo, ha recobrado aquél la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 57, párrafo tercero, de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 4 de septiembre de 1940.—El Presidente del Tribunal, Eladio Carnicero.

R. P.—21.022

Por haberse satisfecho totalmente la sanción de quinientas pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Mariano Rivero Luis, en sentencia firme dictada en 29 de julio de 1940, con motivo de expediente instruido contra aquél por el Juzgado Instructor de Responsabilidades políticas de la provincia de Guipúzcoa, con el número 140 correspondiente al rollo 645, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 4 de septiembre de 1940.—El Presidente, Eladio Carnicero.
R. P.—21.023

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE NAVARRA

Edicto

Don Manuel Cejador López, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Navarra y Guipúzcoa.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas penden ramos separados de embargo contra los

individuos que luego se dirán sobre responsabilidad, por lo que a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Relación que se cita

Jesús Artola Goicochea.

Norberto Artal Barrachina.

Dado en San Sebastián, a 2 de octubre de 1940.—El Juez. Manuel Cejador.—Ante mí, Dionisio Yoldi.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE LA CORUÑA

Por el presente edicto se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del responsable político Santiago Casares Quiroga, vecino de La Coruña, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de La Coruña en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibidos los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, de que quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

La Coruña, 7 de octubre de 1940
El Juez, Pedro Luis Sanz Redondo.—
El Secretario, Javés Alvarez.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz y Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción y Juez Civil Especial sustituto del Juzgado de Responsabilidades Políticas de Cáceres.

En virtud del presente hago saber: Que en la pieza de embargo número 280 de 1940, que pende en este Juzgado, y dimanante de expediente sobre responsabilidades políticas instruido a la sancionada Angela Ossorio Martín, vecina de La Haba, se ha hecho efectiva la totalidad de la sanción económica impuesta a la misma, y en su consecuencia ha re-

cobrado la citada inculpada la libre disposición de sus bienes.

Dado en Cáceres, a 2 de septiembre de 1940.—Pascual Díaz. — El Secretario, Alfredo Herrero.
R. P.—21.001

Don Pascual Díaz de la Cruz y Prieto, Juez de Primera Instancia y sustituto Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Cáceres.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado pende pieza separada, bajo el número 290 de 1940, para hacer efectiva la sanción económica impuesta al responsable político Manuel Vázquez Rando, vecino de Badajoz, haciéndose saber a todos los que tengan algún derecho en los bienes del susodicho inculcado que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial, sito en esta capital, plazuela de San Juan, número 29, piso primero, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que si no lo hicieren, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Cáceres, a 29 de agosto 1940.
Pascual Díaz. — El Secretario, Alfredo Herrero.
R. P.—21.002

Don Pascual Díaz de la Cruz y Prieto, sustituto Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Cáceres,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado penden piezas separadas, bajo los números 7 y 24 de 1939, para hacer efectivas las sanciones económicas impuestas a los responsables políticos Jacinto Nevado Pocostales y Gloria Mira Angulo, vecinos de Mérida, haciéndose saber a todos los que tengan algún derecho en los bienes de los susodichos inculcados que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial, sito en esta capital, plazuela de San Juan, número 29, piso primero, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contadas desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que si no lo hicieren, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Cáceres, a 31 de agosto 1940.
Pascual Díaz. — El Secretario, Alfredo Herrero.
R. P.—21.003

Don Pascual Díaz de la Cruz y Prieto, sustituto Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Cáceres,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado penden piezas separadas, bajo los números 302 al 304 de 1940, para hacer efectivas las sanciones económicas impuestas a los responsables políticos José Morales Tomé, vecino de Zalamá de la Serena; Benito Fernández García, vecino de Barrado, y Diego Antonio Pozo Tena, vecino de Quintana de la Serena, haciéndose saber a todos los que tengan algún derecho en los bienes de los susodichos inculcados que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial, sito en esta capital, plazuela de San Juan, número 29, piso primero, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que si no lo hicieren, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Cáceres, a 31 de Agosto 1940.
Pascual Díaz. — El Secretario, Alfredo Herrero.

R. P.—21.004

Don Pascual Díaz de la Cruz y Prieto, sustituto Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Cáceres,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado penden piezas separadas, bajo los números 291 al 298 de 1940, para hacer efectivas las sanciones económicas impuestas a los responsables políticos Juan Francisco Murillo Balseira, vecino de Quintana de la Serena; Dionisio Molano González, vecino de Plasencia; Isabel Romero Blanco, Serafina Velarde Lorenzo, Candela González Pajuelo, Josefa Sánchez Fernández, vecinas de La Haba; Gonzalo Rivero Martín, vecino de Plasencia, y Serafín Valor García, de Quintana de la Serena, haciéndose saber a todos los que tengan algún derecho en los bienes del susodicho inculcado que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Especial, sito en esta capital, plazuela de San Juan, número 29, piso primero, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que si no lo hicieren, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Cáceres, a 29 de agosto 1940.
Pascual Díaz. — El Secretario, Alfredo Herrero.

R. P.—21.005

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

PALENCIA

Don Manuel Grande Covián, Abogado, Teniente de Infantería y Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Valladolid, se instruye expediente a Roberto de la Parte Romo, de 25 años, soltero, hijo de Santos y de María, natural de Olmos del Pisuerga y vecino de Ventosa del Pisuerga.

SORIA

Don José Molera García-Arévalo, Licenciado en Derecho y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Soria.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Burgos, se instruyen expedientes a las siguientes encartados:

Emilio Argudas Zarza, agricultor, casado, vecino de Montuenga de Soria.

Severiano Gutiérrez Gutiérrez, jornalero, vecino últimamente de Arco de Jalón.

Jesús Alonso Bernardino, industrial, casado, vecino de Santa María de Huerta.

Celestino Millán Olmedillas, labrador y lechero, casado, vecino de Santa María de Huerta.

Martín Tundidor Alonso, labrador, vecino últimamente de Ambrona.

José de Mingo Martínez, labrador, soltero, vecino de Laina.

Pablo Ramos Gutiérrez, labrador, casado, vecino de Laina.

Pablo Navalpotro Dolado, labrador, vecino de Ambrona.

Íñigo Raimundo García Lacámeta, jornalero, casado, natural de Velilla de Jiloca (Zaragoza) y vecino últimamente de Santa María de Huerta.

LUGO

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Teniente de complemento de Artillería, Abogado y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de La Coruña se incoan expedientes en este Juzgado contra:

José Guerra Sánchez, viudo, maestro nacional, vecino que fué de Lugo.

Angel Abuin Lombao, labrador, casado, vecino de Pedredá.

BILBAO

El Juez Instructor Provincial Militar de Responsabilidades Políticas de Vizcaya número 1 hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Vizcaya se incoa expediente en este Juzgado contra José Chisótomo Dantas, comerciante, casado, vecino de Durango.

Don Jesús García Villoslada Alzugaray, accidental, Abogado, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de Vizcaya.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Vizcaya se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Matías Gongueta Garitonandía, casado, vecino de Bilibao, domiciliado en Castaños, 25, tercero.

Angel Pérez Andrés, vecino de Bilibao.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Las Palmas se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Florentino Luis Ravelo, empleado casado, vecino de Icod, Durazno, 60.

Vicente Perera Ruiz, carpintero, soltero, vecino de Icod, Reizco, 10.

Alberto Rodríguez Brite, carpintero, soltero, vecino de Icod, Reizco, 56.

Victor Alonso Delgado, jornalero, casado, vecino de Icod, domiciliado en Pueblo Nuevo.

Nicolás Javier González, jornalero, casado, vecino de La Laguna, Nava Grimón, 36.

Marcelino Díez Hernández, jornalero, casado, vecino de La Laguna Las Mercedes.

Martín González Pérez, chófer, casado, vecino de La Laguna, Obispo Rey Redondo, 59.

José Almenar García, mosaísta, casado, vecino de La Laguna, Las Mercedes (camino).

Carlos González Díaz, vecino de Fasnía.

José Planelles García, militar, soltero, vecino de Tetuán.

Eduardo Hernández Dorta, chófer, casado, vecino de Buenavista.

Nicolás Díaz y Díaz, carpintero casado, vecino de Buenavista.

SORIA

Don José Molera García-Arévalo, Licenciado en Derecho y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Soria.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Burgos, se instruye expediente contra Ramón Maestro Aragoncillo, labrador, casado, vecino de Laina, en esta provincia de Soria.

BARCELONA

Don Vicente de la Fuente Ruiz, Oficial Segundo Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de la provincia de Barcelona, número 1, Paseo de Gracia, número 85, entresuelo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

José Mur Ainsa, de 70 años, casado, profeso, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, calle de Gerona, 2.

Pedro Comas Calvet, ex Consejero de Justicia y Derecho de la Generalidad de Cataluña, Abogado, Escritor, domiciliado en la calle de Provenza, número 233, principal, 1.ª

José María Casado Torras, de 51 años, casado, Abogado, natural y vecino de Barcelona, Via Layetana, 45.

Miguel Vidal Guardiola, Abogado, natural de Barcelona.

Jaime Font Brunet, de 48 años, casado, Industrial, natural y vecino de Barcelona, Avenida de José Antonio, número 288, 9.ª

Ana María Batalla Serret, de 28 años, casada, sus labores, natural y vecina de Barcelona, Avenida José Antonio, 288, 9.ª

Claudio Dorca Blanch, de 47 años, soltero, Banquero, natural de Olot (Gerona) y vecino de Barcelona, Avenida del Generalísimo Franco, número 520, sexto.

Juan Dorca Blanch, de 51 años, soltero, Banquero, natural de Olot (Gerona) y vecino de Barcelona, Avenida del Generalísimo, número 520, sexto.

Dolores Calvet Partagás, de 68 años, viuda, comadrona (sin ejercicio), natural de Berga y vecina de Barcelona, Mariano Cubí, 179, primero.

José Barba Porret, domiciliado en Barcelona, Balmes, 46, segundo.

Domingo Torres Portella, de 44

años, casado, labrador, natural y vecino de San Martín de Torruella.

José Albi Casanovas, de 43 años casado, Comercio, natural de San Antonio de Vilamajor y vecino de Barcelona, Rambla Volart, 38, bajos.

José Gali Santacreu, de 52 años, casado, Comercio, natural de Torelló y vecino de Barcelona, Plaza de la Universidad, 1 principal, segunda.

José Rog Mas, de 41 años, casado, Comercio, natural y vecino de Barcelona, Avenida del Generalísimo, 246.

Tecla Sala Miralpeix, de 54 años, viuda, Industrial, natural de Rodá de Vich y vecina de Barcelona, Claris, número 11.

Alfredo Dorca Blanch, de 56 años, casado, Banquero, vecino de Barcelona, Rambla de Cataluña, 135, 4.º

Juan Lladó Ros, vecino de Argenton.

Juan Casula Ferrer, vecino de id. Francisco Fuste Fabregas, vecino de idem.

Antonio Mirachs Pradejordi, vecino de idem.

Miguel Carbonell Coll, vecino de idem.

Jaime Creizet Solé, vecino de id. Tomás Carcos García, vecino de id.

Felipe Conejos Bertolín, vecino de idem.

Domingo Llibre Boix, vecino de id. Gaspar Calvet Grau, vecino de id.

Jaime Lladó Ros, vecino de idem. José Casanovas Bellatriu, vecino de idem.

Juan Vilanova Abril, vecino de id. Jaime Solé Peguera, vecino de id.

Antonio Boba Colet, vecino de id. Juan Itchart Castells, vecino de id.

Ramón Lladó Bagot, vecino de id. Eduardo Mustaris Suari, vecino de idem.

Salvador Mustaris Suari, vecino de idem.

Juan Pannon Castells, vecino de idem.

Mariano Famadas Illa, vecino de idem.

Martín Planchart Serra, vecino de idem.

Pascual Ametller Güell, vecino de idem.

Ernesto Viñals Font, vecino de id. Martí Lladó Pallarolas, vecino de idem.

Pedro Abril Sala, vecino de idem. Gaspar García Parán vecino de id.

Isidro Cabot Abril, vecino de id. Enrique Garcerrán Montilla, vecino de idem.

Ramón Estrada Castillo, vecino de idem.

Diego Orens Vázquez, vecino de idem.

Joaquín Villarroya Vayo, vecino de idem.

Juan Milla Uriach, vecino de idem.

Diego Fuentes Fernández, vecino de Argenton.

Domingo Carbonell Coll, vecino de idem.

Ramón Flordelis Conte, vecino de idem.

José Buera Trallero, vecino de idem.

Juan Abril Bellatriu, vecino de id. Juan López Burgos, vecino de id.

Manuel Villaras Serrano, vecino de idem.

José Calva Catell, vecino de idem. Jaime Comas Serra, vecino de id.

Julán Lladó Abril, vecino de id. Juan Collet Ginesta, vecino de id.

Juan Vilanova Mulet, vecino de id. Luis Durán y Ventosa, de 69 años,

casado, Abogado, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en el Paseo de Gracia, 91, sexto.

Pedro Bosch Gimpera, de 48 años, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, natural y vecino de esta ciudad. Paseo de San Gervasio, 161.

Margarita Xirgu Subira, actriz, domiciliada en Barcelona, calle del Mar (torre).

José Obradors Rius, de 38 años, casado comercial, natural y vecino de Puigreig, Gen ral Mola, 36.

Ramón Pinto Roura, de 55 años, casado, labrador, natural y vecino de Puigreig Prat de la Riva, 50.

Jesús Cambo Torras, vecino de esta ciudad Via Layetana, 30.

BARCELONA

Don Isaac Rovira Sáenz, Teniente honorario del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de la provincia de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional se instruyen expedientes contra:

Agustín Tarres Riu, de 23 años, soltero, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en Córcega, 305.

Pilar Tarres Riu, de 29 años, soltera, mecanógrafa natural y vecina de Barcelona, Córcega, 305.

Juan Salsas Durán, de 42 años, casado, Perito Textil natural de San Felú de Llobregat y vecino de Barcelona, Avenida Generalísimo, 465.

Angel Balbuena Prat, de 40 años casado, Catedrático, natural d Barcelona y vecino de la misma con domicilio Paseo S. Juan, 174, bis.

Teodoro Barasona Charles, de 65 años, casad, comerciante, natural de Barbastro y vecino de Barcelona, Rambla de Cataluña 64.

Francisco Brivián Carreras, de 36 años de edad, casado, Comercio natural de Granollers y vecino de Barcelona, Ros llón 146.

José María Uriach Balari, de 32

años, soltero, farmacéutico, natural y vecino de Barcelona, Bruch, 41.

Rafael Torrent y Garrigolas, de 74 años, viudo, Perito mercantil, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en Hotel Victoria, Ronda San Pedro, 2.

Francisco Esquerdo Rodoreda, de 56 años, casado, médico, natural y vecino de Barcelona, Bruch, 144 pral.

Magdalena Bolart Teixido, de 38 años, casada, modista, natural y vecina de Barcelona, Urgel, 243.

Ramón Puig Codina, de 42 años, casado, Perito, natural y vecino de Barcelona, Muntaner, 175, primero.

Fernando Alonso de la Peña, de 37 años, casado, ferroviario, natural de Valladolid y vecino de Barcelona, Cabras, 9.

Francisco Blanquer Ribas, de 49 años, casado, librero, natural y vecino de Barcelona, Rambla de Cataluña, 102.

Joaquín Guitart Solé, de 37 años, casado, Comercio, natural y vecino de Barcelona, Muntaner, 400, cuarto.

AVILA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Avila hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, se instruyen expedientes contra:

H. de Máximo Tejdor Fernández, natural y vecino de Hoyo de Pinares.

H. de Gonzalo Santamaría Sastre, idem idem.

Claudia Martín Gallego, idem idem.

Eloy Miguel Alonso, idem idem.

Arcadio Miguel Alonso, idem idem.

Zacarias Miguel Santamaría, idem idem.

Abilio Pérez Martín, idem idem.

Paulino Ayuso Santamaría, idem idem.

Leonor Pascual Jiménez, heredera de Bruno Pascual Fernández, idem idem.

Cleto Tejedor Molina, heredero de Justo Tejedor, idem idem.

Juan Fernández Tejdor, heredero de Fidela Tejedor Fernández, de idem idem.

CIUDAD REAL

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ciudad Real hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se instruyen expedientes contra:

José María Gómez Jiménez, natural de Ciudad Real, vecino de idem.

Francisco Martínez Bravo, natural de Ciudad Real, vecino de idem.

Antonio Palomares Muñoz, natural de Ciudad Real, vecino de id.

GRANADA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruye expediente contra Juan Ruiz Estrada Zapatero, casado, vecino de Granada.

PONTEVEDRA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de La Coruña, se instruyen expedientes contra:

Arturo Ruiz de Ayala, Oficial Marino M., soltero, vecino de Vigo, El-duayen, 37, cuarto.

Pedro Varela Castro, Procurador Tribunales, casado, vecino de La Estrada.

VALLADOLID

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Valladolid hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Eustasio Pinacho García.
 Cesáreo Témez González.
 Emiliano García Morán.
 Pedro Pes Uera Ruiz.
 Valentín Martín Yustos.
 Lucas Estébanz Vaz Uez.
 Francisco Caballero Vaz Uez.
 Raimundo Velasco Vaca.
 Narciso Martín Yusto.
 Francisco Cabezas Témez.
 Abundo Villanueva Velasco.
 Pedro Sanz Velasco.
 Angel Velasco Sancho.
 Félix Velasco Vaca.
 Víctor Rodríguez Pérz.
 Pablo Prieto Sánchez.
 Cándida Pastor Palacios.
 Arcadio Herreras Pescador.
 Fidel Sanz García.
 Pío San José Pastor.
 Teodoro Cabezas García.
 Valentín Velasco Infante.
 Elías Rodríguez Barrios.
 Bienvenido Moratinos Rodríguez.
 Aureo Díez Abril.
 Anastasio Cabero Herrera.
 Vicente Caballero García.
 Lucio Pinacho Caballero.
 Eduardo San José Pastor.
 Serapio Velasco Sillero.
 Félix Vez Uez Sillero.
 Martirio Sánchez Pescador.
 Guillermo Ramos González.
 Francisco Martín Yustos.
 Nicolás Gallo Cabezas.
 Nicomedes Cabero Barriga.
 Cesáreo Camargo Velasco.
 Alberto González Yustos.
 Todomiro Sotillo Abril.
 Modesto Fernández Castán.
 Teódulo Garrido Martín.

Mariano Gallo Santos.
 Fausto Martín Herreras.
 Andrés Martín Ortega.
 Paulino Rojo Alonso.
 Mariano Ruiz Velasco.
 Lucio Lara García.
 Aureliano Martín Yustos.
 Higinio Dueñas Cristóbal.
 Gregorio Camazón Alonso.
 Victoriano Villagas Sildero.
 Hilario Velasco Jiménez.
 Pablo Gallo Sancho.
 Fernando Martín Yustos.
 Lázaro Lara García.
 Arcadio Témez Vaz Uez.
 Todos ellos mayores de edad y vecinos de Cigales.

BURGOS

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se instruyen expedientes contra:

Pedro Quevedo González, labrador, casado, vecino de Villahoz.

Isaías Seco Hospital, labrador, casado, vecino de Cañizar de Amaya.

Manuel Pereda Gómez, vecino de Villabacónes Botoscueya.

R. P.—20.998 al 21.000

LA CORUÑA

Don Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Especial de Responsabilidades Políticas de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se instruyen expedientes contra:

José Auz Auz, ex comandante de Ingenieros, casado, vecino de La Coruña.

Antonio Alonso García, ex comandante de Estado Mayor, casado, vecino de La Coruña.

R. P.—21.008 y 21.009

J A E N

Don José Davó Jiménez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, se instruyen expedientes contra los siguientes individuos:

Víctor Ríos Rodríguez, casado, del campo, vecino de Banatae. Expediente número 2.093 de 1940.

Pedro Martínez Navarro, casado, campesino, vecino de Banatae. Expediente número 2.089 de 1940.

Antonio Fernández Ruiz, casado, del campo, vecino de Banatae. Expediente número 2.088 de 1940.

Ramón Navarro Armijo, casado, del campo, vecino de Banatae. Expediente número 2.078 de 1940.

Juan Segura Pérez, del campo, casa-

do, vecino de Banatae. Expediente número 2.095 de 1940.

Antonio Ariza Castellar, pescadero, casado, vecino de Linares. Expediente número 1.538 de 1940.

Pedro Busto Tiscar, soltero, del campo, vecino de Villanueva del Arzobispo. Expediente número 1.371 de 1940.

Francisco Alvarado Domínguez, casado, empleado, vecino de Lérida. Expediente número 1.293 de 1940.

Domingo Ortega de la Rosa, casado, del campo, vecino de Alcalá la Real, en la aldea de La Rábida. Expediente número 1.275 de 1940.

Luciano Viana Arenas, casado, del campo, vecino de Alcalá la Real, en la aldea de La Rábida. Expediente número 1.238 de 1940.

José Ruiz Sandra, casado, guardia civil retirado, vecino de Banatae. Expediente número 2.097 de 1940.

José González Román, campesino, casado, vecino de Campillo de Arenas. Expediente número 3.020 de 1940.

Alfonso Pulido Segovia, casado, jornalero, vecino de Villacarrillo. Expediente número 3.002 de 1940.

Eloísa Pelegrín Méndez, sus labores, casada, vecina de Villacarrillo. Expediente número 2.999 de 1940.

Francisco Catena López, casado, del campo, vecino de Albañez de Ubeda. Expediente número 1.881 de 1940.

Enrique Ibáñez Gómez, botero, casado, vecino de Jaén, calle Peñuelas, número 2. Expediente número 1.958 de 1940.

Luis Fiteni Fernández, secretario del Juzgado, casado, vecino de Hornos. Expediente número 1.969 de 1940.

Angel López Hornzano, jornalero, casado, vecino de Hornos. Expediente número 1.970 de 1940.

Sebastián Payer Sobrerino, carpintero, casado, vecino de Carboneros. Expediente número 1.975 de 1940.

Francisco Maroto Antolín, casado, secretario judicial, vecino de Carboneros. Expediente número 1982 de 1940.

R. P.—21.019

OVIEDO

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se instruyen expedientes contra:

Luis Vasalle Cuesta, vecino de Avilés.
 Aurelio Huérta Asenjo, natural y vecino de Grado.

Inocencio Burgos Riestra, ex diputado a Cortes, vecino de Oviedo.
 Florentino Villabona Rubiera, vecino de Gijón.

José Manuel Pérez Capdevila, consetero, vecino de Oviedo.

Jenaro Flórez González, vecino de Cargas del Narcea.

Leopoldo Suárez Fernández, empleado, vecino de Gijón.

Ramón González Llera, depositario de fondos y vecino de Ilanera.

Jerónimo del Riego Frida, vecino de Infiesto.

Máximo Oviso Oviso, vecino de Nava.

Gerardo Medina Rabanal, vecino de Gijón.

R. P.—21.021

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Las Palmas se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Antonio Polegre Yanes, zapatero, casado, vecino de Icod, con domicilio en Fuentes.

Angel de León Rodríguez, jornalero, viudo, vecino de Icod, con domicilio en San Felipe.

Santiago García González, jornalero, casado, vecino de Garachico, con domicilio en el Guincho.

Jacinto González del Castillo, jornalero, casado, vecino de Tegueste.

Pedro Carlos Rojas, jornalero, casado, vecino de La Laguna, con domicilio en Cruz Grande.

Cipriano Fajardo González, zapatero, soltero, vecino de Tegueste, calle de Ramírez.

Julían Hernández López, jornalero, soltero, vecino de Tegueste.

TERUEL

Don Guillermo de Gregorio Harold, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria y Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de la provincia de Teruel.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Zaragoza se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Juan Antonio Féliz Adán, casado, labrador, vecino de Andorra.

Emilio Llombart Escribano, casado, transportista, vecino de la Codoñera.

TOLEDO

Don Miguel Serrano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Madrid se tramitan expedientes en este Juzgado contra:

Manuel Lumbrera Tarjuelo, natural de Consuegra, casado, labrador.

Saturio Cámara Ayllón, natural de Consuegra, viudo y hortelano.

Brígido Gallego Casas, natural de Consuegra, casado, albañil.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.080

SANCHEZ MAYORAL, Félix, domiciliado últimamente en la calle de los Requeñas, número 14 (Puente de Vallecas), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por el delito de homicidio en la persona de su hija, Dolors Sánchez Férriz, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, con el fin de prestar declaración.

1.853—R

2.081

HORCAJO LAINA, Luis, de 39 años, natural de Madrid, casado, empleado, hijo de Martín y de María, domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, 14, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Plenario número 2, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, con el fin de practicar las diligencias del período plenario.

1.852—R

2.082

ALVAREZ DES, Lorenzo, de 27 años, casado, técnico industrial, natural de Maslórrens (Tarragona); y MARIN AYALA, Blas, de 24 años, casado, comerciante, natural de Cenú, procesados por estafa, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarles el auto que les declara procesados y decreta su prisión, y recibirles declaración indagatoria.

R—1.851

2.083

GONZALEZ HEREDIA, Antonio, de 27 años, hijo de Serafín y Josefa, natural de La Garanchosa, vecino de Lechosa de los Montes, tratante, procesado por hurto de cabañerías, comparecerá en el término de cinco días comparecerá en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, para constituirse en prisión.

R—1.816

2.084

FERNANDEZ MONTOYA, Juan Manuel, de 43 años, cesterero, gitano, sin domicilio fijo por ser ambulante, procesado por tenencia ilícita de armas, por lo que sufría prisión incondicional en la Cárcel-Depósito de Ribadavia, de la que se fugó el mes de septiembre de 1939, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicho pueblo, a constituirse en prisión.

R—1.849

2.085

ALBERTO Y MANUEL, súbditos portugueses, de 16 y 17 años, respectivamente; uno, color rojo, más bien bajo, pelo castaño, vistiendo jersey lana blanca, y otro, color triguén, delgado, pelo negro, con traje de dril, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesados por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia, a fin de constituirse en prisión, ser notificados del auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria.

R—1.850

2.086

GONZALEZ REBOLLO, Francisco, hijo de José y de Carmen, de 23 años, casado, estudiante, domiciliado últimamente a la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, en Fregenal de la Sierra, procesado por el delito de rebelión militar, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería, Juez Militar número 11 de Badajoz, don Antonio García Gómez, a responder de los cargos que le resulten.

R—1.817

2.087

MOYA BELENCOSO, Gregorio, de 29 años, natural de Villagarca del Llano (Cuenca), casado, peluquero, hijo de Matías y de Laura y vecino de Valencia, que se encontraba detenido en el campo de concentración del Manicomio de Alcalá de Henares y del cual se evadió, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial de Prisioneros número 3 de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.

R—1.675

2.088

SARRION RODRIGUEZ, Bernardo, de 47 años, soltero, jornalero, hijo de Pablo y de Josefa, domiciliado en Casas de Lázaro, procesado por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz para constituirse en prisión.

R—1.767

2.089

LOPEZ RODRIGUEZ, José, alias "Lobo", de 37 años, soltero, jornalero, hijo de Valentín y de Emilia, domiciliado en Albacete, carretera de Jaén, procesado por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz para constituirse en prisión.

R—1.768

2.090

SUAREZ SUAREZ, José, natural de San Fide de Cerdeida, soltero, labrador, de 18 años, hijo de Manuel y de María, vecino de Barcelona, procesado por sustracción, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona para constituirse en prisión.

R—1.769

2.091

BERNARDO GARCIA, Claudio, natural de Bilbao, modisto, de 40 años, casado con Mercedes de Saz Murias con residencia en Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, San Pablo, 20, fonda, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducido a prisión.

R—1.770

2.092

NOYA, Francisco, procesado por estafa, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—1.771

2.093

MUNOZ MARTIN, Antonio, soltero, chófer, de 33 años, natural de Jayena, y RODRIGUEZ SANCHEZ, Francisco, de 21 años, campesino, natural de Motril, vecinos que fueron de Guadix, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para recibirles declaración en el sumario 77 de 1938 por lesiones.

R—1.772

2.094

FERNANDEZ PEREA, Andrea, natural de La Calahorra, de 26 años, casada;

RODRIGUEZ TRUJILLO, Andrés, natural de Málaga y vecino de Guadix;

REINA MEGIAS, Antonio, de 37 años, natural de Aguadulce (Sevilla) y vecino de Guadix, y

LOPEZ RUIZ, Francisco, natural y vecino de Guadix, de 33 años, individuos que fueron guardias de Asalto durante la pasada cruzada en Guadix y La Calahorra, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción de Guadix para recibirles declaración en el sumario 150 de 1938 por atentado a los mismos.

R—1.773

2.095

JIMENEZ TORRES, Valentín, de 49 años, casado, natural de Puente Genil, y al autor o autores de la sustracción de una cartera a dicho individuo, que contenía documentación y 145 pesetas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración y ofrecerle el procedimiento al primero.

R—1.774

2.096

CASAS PALE, José, de 42 años, chófer, vecino que fué de Linares, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración en el sumario que se le sigue por atropello de un hombre que resultó muerto.

R—1.775

2.097

LOPEZ PORCEL, Antonio, de 42 años, natural y vecino de Guadix, Jefe del S. I. M. que fué en Guadix; HIGUERAS DIAZ, Antonio, natural de los Villares (Jaén) y vecino de Guadix, de 38 años, agente comercial; QUESADA PRIETO, Juan, natural de Ubeda y vecino que fué de Guadix, de 39 años, agricultor;

SAEZ DE CORTAZA, Faustino, natural de Elazagutia (Navarra), de 29 años, telefonista, soltero, cuyo actual paradero y domicilio de los mismos se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración en el sumario que se les sigue por muerte de Francisco Rodríguez Ruiz.

R—1.776

2.098

PESCADOR CALVO, Florentino, Juan Manuel Rodríguez Palomero y Narciso Angel Varga Silva, en la causa seguida contra los mismos por hurto, la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Cáceres ha dictado sentencia con fecha 24 de mayo último absolviendo libremente a referidos procesados.

R—1.777

2.099

GARCIA VAZQUEZ, Ramón, vecino de Acebo, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Hoyos para responder de los cargos que le resultan por robo de tocino.

R—1.778

2.100

VICENT CALVO, Ambrosio, (a) «El Barbero», de edad bastante avanzada, vecino de Onil durante el dominio rojo y residente después de la liberación en Madrid, en los alrededores de la Plaza del Progreso, lugar de su residencia antes del Glorioso Alzamiento, natural de Onil, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente de Jijona, en el plazo de ocho días, para responder de los cargos que se le imputan en el sumarisimo que contra el mismo se instruye.

R—1.779

2.101

PEREZ DIEZ, Francisco, de veintiséis años de edad, casado, hijo de Tomás y de Juliana, natural de Frechilla y vecino de Santiago, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario sobre hurto, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juez de Instrucción número 2 de La Coruña, con objeto de ser emplazado y reducido a prisión.

R—1.780

2.102

CICHOSZ KOVOALSESKA, José, hijo de Antonio y de Stanislasva, natural de Cierpilón (Polonia), casado, minero, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Diligencias Previas de Lérida, sito en la Rambla de Aragón, 35.

R—1.781

2.103

GIL LERA (Eutimia), de diecisiete años, hija de Martín y Rafaela, natural de Cea (León) y domiciliada últimamente en León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital, y en término de diez días, por haberlo acordado así en sumario que se le sigue por hurto.

R—1.782

2.104

RODRIGUEZ CORRALES, Fidel Rogelio, de 45 años, hijo de Ceferino y Regina, natural de Cabranes, domiciliado últimamente en Gijón, calle de León XIII, número 11, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital, que lo tiene acordado en sumario que se le sigue por estafa.

R—1.783

2.105

RAMIREZ PARRA, Manuel, de 24 años, hijo de Manuel y Rosario, estudiante, natural y vecino de Riotinto, hoy en ignorado paradero, com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción de León con el fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial.

R.—1.784

2.106

MONTILLA SERRANO, Luis, de 48 años, hijo de Benito y Juliana, casado, natural de Novaya (Navarra) y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, 43, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial por estafa.

R.—1.785

2.107

PRITO ROBLES, Gumersindo, de 25 años, hijo de Pascual y Bárbara, soltero, natural y vecino últimamente de Trobajo del Camino (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital, en sumario que se le sigue por robo.

R.—1.786

2.108

DE LA CRUZ RODRIGUEZ, Adoración, de 28 años, soltera, natural de Santiz, mechera, vecina últimamente en León, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León con el fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de León, que lo tiene acordado en sumario por hurto.

R.—1.787

2.109

LA FUENTE IBÁÑEZ, Pedro, de 30 años, hijo de Bernabé y Anastasia, natural de Cirueña y vecino últimamente de Melilla, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia Provincial de León, que así lo decretó en sumario por quebrantamiento de medidas de seguridad.

R.—1.788

2.110

FERNANDEZ PRIETO, Maria Tomasa, de 17 años, hija de Pedro y Maria, domiciliada últimamente en Veguellina (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia Provincial de León, decretada en sumario por hurto.

R.—1.789

2.111

CARBAJO VEGA, Encarnación, de 32 años, hija de Francisco y Antonia, natural de Almazariños, domiciliada últimamente en Villafraña, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León, a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial, que la decretó en sumario por hurto.

R.—1.790

2.112

SALVADOR MIELGO, Pablo, conocido por Antonio, de 23 años, hijo de Rafael y Cala, natural de Benavente y vecino últimamente de León, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial, que la decretó en sumario por robo.

R.—1.791

2.113

ARROYO MARTIN, Agustina, de 26 años, hija de Eduardo y Enelina, natural de Moraleja del Vino y vecina últimamente de Zamora, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial, decretada en la causa que se le sigue por hurto.

R.—1.792

2.114

PASCUAL CHAMON, Fernando, de unos 34 años, soltero, hijo de Teófilo y Josefa, natural de Madrid, soldado que fué de la León y fugado de la cárcel de Alicante, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Melilla, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, acordado en causa que se le siguió sobre resistencia y atentado.

R.—1.793

2.115

PEREZ PEREZ, Antonio, de 17 años, hijo de Luisa, soltero, pintor, natural de Granada, sin domicilio, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento dictado en la causa número 61 de 1940 sobre hurto.

R.—1.794

2.116

CUEVAS ALCANTARA, Manuel, (a) «Peluquín», de 52 años, natural de Viso del Alcor y vecino de Tocina, domiciliado en calle Caballero, número 14, hijo de José y Dolores, casado

con Rosario Lorenzo Santos, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Marchena, sito en la calle Coullaut Valera, 16, para constituirse en prisión por hurto de caballería.

R.—1.795

2.117

CRESPO CARABANTES, Antonio, natural de La Carolina (Jaén), soltero, jornalero, de 28 años, hijo de Sofía, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid para ser reducido a prisión.

R.—1.796

2.118

LLONA ECHEVARRIA, Marcelino, natural de Bilbao, soltero, matorife, de 22 años, hijo de Venancio y de María, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid para ser reducido a prisión.

R.—1.797

2.119

REY AYLLON, Luisa, natural de Consuegra (Toledo), soltera, sirvienta, de 21 años, hija de Silvestre y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle Mayor, 19, entresuelo derecha, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid para ser reducida a prisión.

R.—1.798

2.120

JIMENEZ NAVARRO, Santiago, hijo de Santiago y de Petra, natural de Madrid, soltero, artista de variedades, de 21 años, domiciliado últimamente en Jorge Juan, 16, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 para constituirle en prisión.

R.—1.799

2.121

PEREZ MARTINEZ, Martín, hijo de Antón y de Sara, natural de Lugo, soltero, impresor, de 18 años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por tenencia de útiles para el robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

R.—1.800

2.122

MAESO FLORES, Florencia; Sagrario Barroso, un tal Gómez, un tal Gamero, Clemente García, un tal Cruz, Cipriano Barroso, Dolores Gálvez, C. García, Caridad Pérez, Aurelia Canal, un tal García y Pedro Alanis, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa con el fin de recibirles declaración y ofre-

cerlés el procedimiento en el sumario que se sigue contra el cartero de Gálvez, por estafa de diversas cantidades a vecinos de los pueblos de Gálvez, Totanes y Pulgar.

R.—1.801

2.123

CUERVO IBARRA, Gabriel, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, hará efectiva, dentro del término de ocho días, en el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte, la cantidad de 199,80 pesetas, a que ascienden las costas ocasionadas ante el Tribunal Supremo e impuestas a aquél en el recurso de casación por infracción de ley que fué interpuesto a su nombre contra sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Salamanca en la causa que le fué impuesta por descato, y además los demás gastos de este procedimiento.

SEGOVIA, Julio, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Peñañel, en el término de ocho días, a prestar declaración en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, en virtud de querrela de don Cándido Salcedo contra don Juho Segovia Wehner y sus hijas sobre supuesta estafa.

R.—1.804

2.124

ARRONTE LAVIN, Andrés, natural de Arizona (U. E. A.), vecino de Arredondo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Tribunal de la Audiencia Provincial de Santander, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan por lesiones.

R.—1.805

2.125

MONTOYA FERNANDEZ, Sebastián, de 17 años de edad, hijo de Ramón y de Dolores, cestero, natural y vecino de Toledo, con domicilio últimamente en expresada capital, calle Vida Pobre, 3, procesado en causa por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo y constituirse en prisión.

R.—1.806

2.126

LEON ROCHENA, Amparo, de 17 años, hija de Ramón y de Amparo, soltera, natural y vecina de Valencia, con domicilio últimamente en la calle de Milán o Guillén de Castro, 23, procesada por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para notificarle el

auto de prisión dictado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo y constituirse en prisión.

2.127

BRITO, Francisco José, natural de Portugal, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Atios (Porrño), de criado de Luis Barros Novelle, de dicha parroquia, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy a constituirse en prisión.

R.—1.808

2.128

HUERTAS COSANO, Antonio, de 35 años, jornalero, hijo de Antonio y Carmen, soltero, natural de Puerto Real y vecino de Sevilla, en el Cerro del Aguila, calle 6, núm. 190, procesado por robo, comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Utrera, en término de diez días, a constituirse en prisión.

R.—1.809

2.129

MACHADO MONTESIN, Petra, hija de Fructuoso y de Carmen, natural de Boo, soltera, de 28 años, ambulante, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria.

R.—1.810

2.130

URSEL O URJEL, Pilar de Jesús, de 20 años, natural de Calatayud, camarera de bar, que se hallaba en Zamora el día 15 de noviembre último en el Bar Julita, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora con objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por hurto.

R.—1.811

2.131

FUMERO GARCIA, Andrés, legionario, que dijo pertenecer en calidad de cabo a la Tercera Bandera de La Legión y del que se desconocen los demás datos filiatorios, encartado en causa seguida por descato a la Autoridad, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Ingenieros don Eduardo Meseguer Marín, Juez Instructor del Juzgado Militar número 4 de esta Región, a fin de responder de los cargos que contra el mismo resultan.

R.—1.812

2.132

JIMENEZ PIEDRA, Gabriel, natural de Madrid, soltero, ajustador, de 32 años, hijo de Felipe y de Natalia, domiciliado últimamente en Va-

lencia, calle del Actor Rivelles, número 10, 2.ª, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para constituirse en prisión.

R.—1.813

2.133

PARREÑO LORENTE, Miguel, natural de Carboneras, de 31 años, hijo de Felipe y de Caya, domiciliado últimamente en Godella, componente del grupo Los Temibles de la F. A. I., procesado por el delito de auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

R.—1.814

2.134

QUILES PEIRO, Vivente Miguel (a) "El Nano", natural de Gandía, soltero, jornalero, de 16 años, hijo de Antonio y Amparo, domiciliado últimamente en Gandía, carretera de Valencia, 26, 1.ª, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

R.—1.815

2.135

EL PROPIETARIO de la camioneta marca «Citroën», 6 cilindros, que el día 4 de noviembre de 1938 conducía Filemón Muñozerro y sufrió averías por efecto de vuelco en la carretera de Andalucía, a un kilómetro de esta población, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, a fin de recibirle declaración, en la que diga en qué consisten los desperfectos que sufrió aquél y cuantía de los mismos, en la causa que instruyo sobre lesiones sufridas por Segismundo Lumbreras del Pozo en vuelco de camioneta.

R.—1.802

2.136

GIL LASHERAS, Valentín, natural de Uncastillo (Zaragoza), casado, ex-alférez de Infantería, de 22 años, domiciliado últimamente en Burgos, calle San Juan, 56, procesado por los delitos de malversación de fondos y hurto, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 22, de guarnición en Burgos, para constituirse en prisión.

R.—1.818

2.137

MATO CASANOVAS, Salvador, cuyas demás circunstancias personales son desconocidas, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial de Prisioneros número tres de Alcañá de Henares, a fin de

declarar en la causa número 37.295 que, por supuesto delito de rebelión militar, se instruye contra Diotino Alvarez Guerrero.

R—1.819

2.138

GARAULET LOPEZ, José, y MOYA VELLISCO, Lorenzo, cuyas demás circunstancias personales son desconocidas, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial de Prisioneros número tres de Alcalá de Henares, a declarar sobre los cargos que hacen en el sumario núm. 11.149 que, por el supuesto delito de rebelión militar, se instruye contra José María Blasco Jiménez, según la declaración que suscribieron en el Campo de Concentración de Campamento el 2 de abril de 1939.

R—1.820

2.139

CABANERO ALCOLEA, Vicente Dionisio, hijo de Dionisio y de Enriqueta, natural de Socuéllamos (Ciudad Real), soltero, mecánico, de 26 años, estatura regular, moreno, pelo negro, ojos oscuros, nariz regular, sin seña especial alguna, viste chaqueta, pantalón y chaleco de paño oscuros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Manuel Fernández y González, 10 y 12, procesado por homicidio por imprudencia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, a constituirse en prisión.

R—1.821

2.140

REGIDOR PEREZ, Antonio, una señora que le acompañaba, que a primeros de mayo del año actual fué atropellada en la plaza de España por el camión militar A. T. M. 9.522 y el Guardia de Asalto que intervino en los hechos, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar del Regimiento Mixto de Ingenieros número cuatro (Cuartel de Lepanto), para declarar en las diligencias número 4.873, seguidas contra el conductor Lucio Sánchez Martínez, en averiguación de los hechos mencionados.

R—1.822

2.141

VIÑAS CARBONELL, José María, y BUHIGAS REQUENA, Adolfo, industriales de cinematografía, domiciliados últimamente en paseo de Gracia, 73, y Vía Layetana, 55, procesados por estafa, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. seis de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—1.823

2.142

TORRES SAMPERE, Asunción, natural de Barcelona, de 33 años, hija de Carmelo y de Angeles, domiciliada últimamente en Badalona, calle Ancha, núm. 28, procesada por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—1.824

2.143

PENA PARADELA, Gonzalo, hijo de Manuel y de María, natural de La Coruña, soltero, jornalero, de 45 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Beltrán, número 6, bajos, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—1.826

2.144

BRAZA BERMUDEZ, Antonio de 20 años, hijo de Ambrosio y de Mercedes, soltero, natural de La Coruña, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días en la Fortaleza Castillo de Santa Catalina de Cádiz, para ser constituido en prisión sin fianza.

R—1.827

2.145

CASTRO NARANJO, José, natural de Sevilla, viudo, mecánico, de 37 años, hijo de Enrique y Dolores, algo perturbado, domiciliado últimamente en Ceuta, hoy se ignora su paradero, por haberse fugado del manicomio provincial de Sevilla, procesado por estafa de mil pesetas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión.

R—1.828

2.146

SE INTERESA la busca y rescate de la cantidad de dos mil doscientas pesetas en billetes del Banco de España, distribuidas en dos de quinientas pesetas y el resto de cien, de cincuenta y de veinticinco, y dos pesetas con cincuenta céntimos en calderilla, que fueron hurtadas la noche del treinta de septiembre último del domicilio del vecino de Peralda del Zaucojo, Joaquín Torres Campos, y las cuales guarda en una caja de caudales, dentro de una carterera que contenía dos fotografías de su señora un carnet de F. E. T. y de las J. O. N. S., expedido en Burgos el 26 de noviembre de 1938, y un sobre

dirigido al citado Torres Campos, firmado de César Elías "Fábrica de Chocolates", anunciando la Semana Santa de Sevilla, poniendo todo, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, a disposición del Juzgado de Instrucción de Castuera.

R—1.832

2.147

OT RINCON, Francisco, natural de La Carlota (Córdoba), desconociéndose sus demás señas personales, domiciliado últimamente en el Cuarto Departamento, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número quince de Córdoba.

R—1.830

2.148

GARCIA JIMENEZ, José, (a) "El Quinto", natural de La Carlota (Córdoba), desconociéndose sus demás señas particulares, domiciliado últimamente en el Segundo Departamento, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número quince de Córdoba.

R—1.831

2.149

CAMARENA ESTRUGO, José, (a) "Roch", de 29 años, soltero, Labrador, natural y vecino de Jaraco (Valencia), inculcado en el procedimiento sumarísimo ordinario núm. 1.576-V-40, que sigue el Juzgado Militar Permanente de Gandía contra el mismo y otros, por el supuesto delito de auxilio a la rebelión, fugado de la Prisión provisional de Gandía, comparecerá en el término de cinco días ante el expresado Juzgado Militar, a responder de los cargos que se le formulen y constituirse en prisión.

R—1.836

2.150

REVERTER JUSTER, Roger, hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Pau, Bajos Pirineos, con residencia en Burdeos, calle Me Bahtres, 33, de 29 años, casado, pelo castaño, cejas rubias, tatuaje en la mano izquierda; y

TOURNIER CARETA, Joaquín, hijo de Joaquín y de Carmen, jornalero, soltero, de 32 años, natural de Mollet de Valles, partido judicial de Granollers (Barcelona), pertenecientes al Batallón Disciplinario de Trabajadores núm. 52, procesados por evasión, comparecerán en el término de doce días ante el Juez Instructor don Francisco Martín Herrero, con residencia en el Cerro del Aire, Canillas (Madrid).

R—1.833